



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

TRASLADO DEL REAL CLUB NÁUTICO DE LAREDO AL PUERTO DEPORTIVO, ESTADO DE LA CONCESIÓN PARA OCUPAR EL ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Y LOS PLANES PARA REHABILITAR EL ENCLAVE NATURAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0043]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0043, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a traslado del Real Club Náutico de Laredo al puerto deportivo, estado de la concesión para ocupar el espacio de dominio público marítimo-terrestre y los planes para rehabilitar el enclave natural.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0043]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente interpelación al Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El jueves 11 de marzo de 2004, se publicaba en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) la declaración de impacto ambiental del Puerto Deportivo de Laredo. Esta declaración fue aprobatoria con condiciones, las cuales se detallaban en la propia resolución y que incluían en su condicionado ambiental como número 11 la reubicación del Club Náutico de Laredo.

Más de 12 años después el Real Club Náutico de Laredo continúa exactamente en el mismo sitio, dentro de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja. La declaración de impacto ambiental menciona como deseable que la reubicación del Club Náutico de Laredo se haga lo antes posible, sin necesidad de que se agote el periodo de concesión vigente. Han pasado 12 años y sigue en el mismo sitio.

De esta forma se da la paradoja que mientras tenemos un Puerto de Laredo sin barcos, que nos va a costar a todos y todas (si no hacemos nada para remediarlo) decenas de millones de euros, tenemos otro puerto también en Laredo con barcos en un sitio donde no debería haber ninguno. Y no sólo barcos, sino también un conjunto de infraestructuras, situadas dentro de un espacio protegido con sentencia firme de derribo, como el edificio de la escuela de vela.

Ante esta situación interpelamos al Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación acerca de:

. Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para asegurarse de que el traslado del Real Club Náutico de Laredo al puerto deportivo de Laredo se produzca lo antes posible, tal y como obliga la declaración de impacto ambiental desde hace más de 12 años.

. En qué estado se encuentra la concesión para ocupar el espacio de Dominio Público Marítimo-Terrestre y que caduca en 2018.



. Cuáles son los planes del Gobierno para rehabilitar este valioso enclave natural y para asegurar que se cumplan las sentencias de derribo que pesan sobre las distintas instalaciones allí ubicadas, incluyendo el edificio de la escuela de vela.

Santander, a 4 de abril de 2016

Fdo.: Verónica Ordóñez. Portavoz del G.P. Podemos Cantabria."